
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 803661/05/2023, Los C. BLANCA MATIANA SELVAS MAGAÑA Y CARLOS GUZMÁN URBÁN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en predio denominado "La Barranca", número 17, Calle Dos de Abril, de la Colonia Atizapán Centro, en Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 70.55 m con propiedad de Pablo Mon Rosas, Al Sur: 65.92 m con propiedad de Ana María Urbán Bernaldes, Al Oriente: 69.85 m con calle Dos de Abril, Al Poniente: 55.43 m con Terreno denominado Luis Loardo. Con una superficie aproximada de: 3,722.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 14 de agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

330-A1.-18, 23 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 797351/03/2023, El C. MARCOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO EL CHABACANO, UBICADO EN 1ERA CERRADA DE LA CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 44, COLONIA BARRIO NORTE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 16.80 M., CON EX-HDA, EL PEDREGAL, AL SUR: 17.80 M., CON SERVIDUMBRE, AL ORIENTE: 44.00 M., CON SERVIDUMBRE, AL PONIENTE: 35.40 M., CON YOLANDA CASTAÑEDA Y JUAN GUERRERO MARTINEZ. Superficie total aproximada de: 665.51 M2 SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 09 de agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

335-A1.-18, 23 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 727343/68/2023, El o la (los) C. SOCORRO ESCOBAR MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA CANTERA", Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 16.00 METROS con FELICITAS REYES PEDRO. Al Sur: 16.00 METROS con DAVID RODRIGUEZ PAZO. Al Oriente: 09.75 METROS con CERRADA BUGAMBILIAS. Al Poniente: 10.00 METROS con RAUL HERNANDEZ URBAN. Con una superficie aproximada de 158.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 08 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

394-A1.- 28, 31 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **97,167** de fecha 18 de julio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HERMENEGILDO MARTINEZ GONZALEZ**, a solicitud de los señores **INES GARCIA MARTINEZ, JAIME MARTINEZ GARCIA, EDUARDO MARTINEZ GARCIA, JAVIER ENRIQUE MARTINEZ GARCIA y YAJAIRA MARTINEZ GARCIA**, en su carácter de cónyuge superstite y descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y las actas de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, matrimonio y entroncamiento del señor **HERMENEGILDO MARTINEZ GONZALEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

875.- 16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **37,838** de fecha siete de julio del dos mil veintitrés, se radicó en esta notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor **ROBERTO JORGE ADRIÁN SESTIER Y GAGNAIRE** (quien también acostumbro usar los nombres de Roberto Sestier Gagnaire, Roberto Sestier y Gagnaire, Roberto Jorge Adrián Sestier Gagnaire), a petición de su heredera la señora **MIREILLE ELENA DUBERNARD Y LEVY LIONS** (quien también acostumbra usar los nombres de Mireille Dubernard Levy de Sestier, Mireille Dubernard de Sestier, Mireille Dubernard Levy, Mireille Dubernard Levy Lions), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 12 días del mes julio del 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

309-A1.- 16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 72,691, volumen 2,191, de fecha 10 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **HELMER JUAN CELIS DÍAZ** y **JORGE EDGAR CELIS DÍAZ**, en su doble carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y este último también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ALICIA DÍAZ COLÍN**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de agosto de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

877.- 17 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 4,897 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, OTORGADO ANTE MÍ FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO VARELA REVELES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES PATRICIA ORTÍZ NIÑO Y ÓSCAR VARELA ORTÍZ, EN CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de agosto de 2023.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

324-A1.- 17 y 28 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 8 de agosto de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9844**, volumen **84** de fecha **7 de agosto de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Rodolfo Moreno Peralta**, a solicitud de la señora **María del Rocío Piña Arrieta González Rubio**, en su carácter de heredera, quien comparece también como **Albacea** de la Sucesión, quien otorgó su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tiene conocimiento que, además de ella, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior, para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LORENA GÁRATE MEJÍA.-RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO 189
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

325-A1.-17 y 28 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

24,761

Por escritura 24,761 de fecha 09 de agosto de 2023, otorgada ante el suscrito, la señora **MARÍA EVANGELINA SOSA BRIBIESCA**, radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARÍA EUGENIA IRMA SOSA BRIBIESCA**, manifestó su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Única Heredera.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

327-A1.- 17 y 28 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12955**, del Volumen **341**, de fecha **13 de junio de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo el repudio de los señores **David Forsman Chávez, Thaina Bettina Forsman Chávez, Yul Forsman Olguín, Emil Forsman Olguín y Fraia Pérez Rayón Forsman** respecto de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **Maritza Forsman Chávez** y quedó iniciada la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a solicitud de la señora **Sairi Forsman Chávez** como única heredera de la de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **14 de junio de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

328-A1.- 17 y 28 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12947**, del Volumen **341**, de fecha **27 de mayo de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la

SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **Carlos Díaz López**, a solicitud de los señores **Verónica Eugenia Díaz Troncoso**, **Carlos Sebastián Díaz Troncoso**, **Carlos Adrián Díaz Ruíz** y **Daniela Alejandra Díaz Ruíz**, la primera en su carácter de Albacea y todos como presuntos herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 27 de mayo de 2023.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

329-A1.- 17 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "128,047", del Volumen 2,297, de fecha 09 de junio del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar A).- **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES BLANCA, JORGE LUIS, E IRAN VIOLETA, DE APELLIDOS PERALTA SOTO, (DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS) Y, B).- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS AMANDA SOTO MARTINEZ, QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZO EL NOMBRE DE AMADA SOTO MARTINEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA LUZ IMPERIO PERALTA SOTO, (DESCENDIENTE DIRECTA DE LA DE CUJUS), EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.** En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1091.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

10 de Agosto de 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Rosa Rendón Hernández, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Juliana Guadalupe, Antonia Susana, Virginia, Víctor Manuel, Leticia, María Eugenia, Lilia y Rosa Angélica, todos de apellidos Martínez Rendón, en su carácter de descendientes directos, y todos como presuntos herederos de dicha sucesión.

Por escritura número "128,672" ante mí, el día tres de agosto del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

1106.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **64,167** otorgada el **28 de junio 2023**, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NATALIA TECO ALDAMA**, a solicitud del señor **ANTONIO GARCIA SANCHEZ** y las señoras **BERONICA GARCIA TECO**, **SANDRA GARCIA TECO** y **SILVIA GARCIA TECO**.

Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1118.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 34,133 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES), del volumen 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) Ordinario, folio 028 (CERO VEINTIOCHO), de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAVID HERNANDEZ GUTIERREZ**, que formalizaron los señores AMALIA HERNANDEZ ORTIZ, JOSE HERNANDEZ ORTIZ, en su carácter de hermanos y la señora GRACIELA ROMERO PEÑA, en su calidad de Albacea de la sucesión del señor JAIME HERNANDEZ ORTIZ, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de Agosto del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

49-B1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 34,134 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO), del volumen 854 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Ordinario, folio 029 (CERO VEINTINUEVE), de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **TERESA ORTIZ MARTINEZ**, que formalizaron los señores AMALIA HERNANDEZ ORTIZ, JOSE HERNANDEZ ORTIZ, en su carácter de hermanos y la señora GRACIELA ROMERO PEÑA, en su calidad de Albacea de la sucesión del señor JAIME HERNANDEZ ORTIZ, de la autora de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de Agosto del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

50-B1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de agosto de 2023.

Mediante instrumento número nueve mil doscientos quince, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite Sucesorio y la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL HUERTA**, que otorgaron los señores GUADALUPE ESTRADA ROMERO, CLAUDIA AIDET HUERTA ESTRADA Y RAFAEL HUERTA ESTRADA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del autor de la sucesión.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

395-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de agosto de 2023.

Mediante instrumento número nueve mil ciento noventa y seis, de fecha catorce de agosto del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite Sucesorio, Aceptación de Herencia, la Renuncia y Aceptación del cargo de Albacea, en la sucesión Testamentaria a bienes del señor **EDUARDO LOZANO NIEVA**, que otorgaron los señores **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES**, por su propio derecho y en representación de su hermana **MARTHA LOZANO ROBLES**, en su carácter de herederos y la Renuncia de Cargo de Albacea a bienes del señor **EDUARDO LOZANO NIEVA** que otorga la señora **MARTHA LOZANO ROBLES**, representada por el señor **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES** el cargo de **ALBACEA**, que le fue conferido.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

396-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 10,573, de fecha 07 de junio de 2013, otorgada ante la fe del Doctor César Enrique Sánchez Millán, la señora **BEATRIZ EUGENIA ALEJANDRI CORTES**, en su carácter de Única y Universal Heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MANUEL PIMENTEL FERNÁNDEZ** ante mí, radico la referida sucesión, en términos de lo previsto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77, 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 15 de agosto de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 130
DEL ESTADO DE MÉXICO.

397-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **37,948** de fecha 22 de agosto de 2023, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **SOCORRO VAZQUEZ GARCIA**, llevo a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ**, en su carácter de ascendiente en línea recta en primer grado de la mencionada sucesión, radicó y aceptó iniciar ante la Suscrita Notaria, el trámite extrajudicial de la misma, a fin de aceptar los derechos hereditarios que le lleguen a corresponder en ella y garantizar los cargos que le corresponda desempeñar.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de agosto de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADO DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

398-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 11 Volumen 701 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de noviembre de 1985 mediante Folio de presentación Número 1236/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 219,917, DEL VOLUMEN 8,537 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO TOMAS LOZANO MOLINA, NOTARIO NUMERO 87 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO DON FRANCISCO LOZANO NORIEGA NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DESARROLLO DE LA VIVIENDA FAMILIAR, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR DON JACOBO WAIS STEIDER COMO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES DON MARCO JULIAN TORRES PAZ Y DOÑA NOEMI ARELY HERRERA MALDONADO DE TORRES COMO LA PARTE COMPRADORA.- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA HABITACION TIPO DUPLEX NUMERO 95, O DERECHA, DE LA CALLE DE ZUMPANGO, Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE NUMERO 65, DE LA MANZANA 352, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, TERCERA SECCION, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE EN LOS ELEMENTOS COMUNES LE CORRESPONDEN, EQUIVALENTES A 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: LA CASA DUPLEX EN CONDOMINIO ESTA FORMADA POR DOS VIVIENDAS, ESTAS VIVIENDAS NO COMPARTEN PARTES COMUNES, Y SUS PARTES PROVATIVAS SON: DOS RECAMARAS, BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, JARDIN Y COCHERA.

SUPERFICIE: 53.00 METROS CUADRADOS. LINDEROS: EN PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 8.00 M. CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR: EN 2 TRAMOS DE 4.00 M. Y 4.00 M. CON CASA DUPLEX IZQUIERDA. AL ORIENTE: EN 2 M.75 M., CON COCHERA, Y AL PONIENTE: EN 2.75 M., CON JARDIN, Y EN 1.50 M., CON PATIO DE SERVICIO.- EN PLANTA ALTA: AL NORTE: EN OCHO METROS, AL SUR EN DOS TRAMOS DE 4.00 M. Y 4.00 M., CON CASA DUPLEX IZQUIERDA. AL ORIENTE: EN 2.75 M., Y AL PONIENTE: EN 2.75 M., Y EN 1.50 M.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de agosto de 2023.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

914.- 18, 23 y 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. EZEQUIEL MOLINA OLVERA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5484**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 76, VOLUMEN 436, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2000, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA 83,230 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CORREA ROJO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO EDUARDO A. MARTINEZ URQUIDI, POR LICENCIA OTORGADA A ESTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR. B).- LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y LA EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGAN POR UNA PARTE “BANCO INVERLAT”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS SEÑORES LICENCIADOS JORGE GOMEZ MORENO Y FELIPE ALBERTO LOPEZ LOPEZ ACTUANDO POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO CIENTO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO Y CON LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO JOSE REYES GLORIA Y LICENCIADO JAIME EFTER BORNSTEIN COMO MIEMBROS DEL MISMO, A RATIFICAR LAS INSTRUCCIONES GIRADAS AL FIDUCIARIO, “DESARROLLADORA SAN BLAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO JOSE REYES GLORIA Y POR LA OTRA EL SEÑOR EZEQUIEL MOLINA OLIVERA, A QUIEN EN EL OCURSO DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE ADQUIRIENTE; EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS PARA ADQUISICIÓN QUE OTORGAN POR UNA PARTE “HIPOTECARIA SU CASITA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN LO SUCESIVO EL ACREDITANTE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS COVARRUBIAS SALGADO Y POR LA OTRA LA PARTE ADQUIRIENTE A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE SEÑALARA COMO EL ACREDITADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN VIVIENDA B, DEL CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL DIEZ “B”, DE LA CALLE RANCHO AZUL, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 15, DE LA MANZANA 2, DEL

CONJUNTO URBANO DENOMINADO “RANCHO SAN BLAS”: CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORTE: EN NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA A, MANZANA DOS, LOTE QUINCE; AL ESTE: EN DOS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN USO PRIVATIVO “B”, PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA, VIVIENDA “C”, MANZANA DOS, LOTE QUINCE; AL OESTE: EN DOS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN USO PRIVATIVO “A”, ESTACIONAMIENTO; ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO, NIVEL UNO; ABAJO: CON CIMENTACIÓN. PLANTA NIVEL UNO: AL NORTE: EN DIEZ METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA “A”, MANZANA DOS, LOTE QUINCE; AL ESTE: EN UN METRO SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON ÁREA COMÚN “B”, PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN SESENTA CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON ÁREA COMÚN “B”, PATIO DE SERVICIO; AL ESTE: EN UN METRO VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON ÁREA COMÚN “B”, PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN NUEVE METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA “C”, MANZANA DOS, LOTE QUINCE; AL OESTE: EN UN METRO VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA (BALCÓN); AL SUR: EN SESENTA CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA (BALCÓN); AL OESTE: EN UN METRO SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON ÁREA COMÚN DE USO PRIVATIVO “A”, ESTACIONAMIENTO ARRIBA: CON LOZA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO, PLANTA BAJA. SUPERFICIE: SESENTA Y UN METROS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

924.- 18, 23 y 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. VICTOR FILIBERTO CASTAÑEDA TELLEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1122/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 28, MANZANA 217, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 27.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 29.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 58.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE XOCHIMILCO.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

926.- 18, 23 y 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. ULISES GUERRERO TORRES ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE TORRES ALVARADO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3730 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987, mediante número de folio de presentación: 585/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1772 DEL VOLUMEN NÚMERO 32 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1987 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ NUMERO 29 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PERMISO DE SUBDIVISIÓN, ASÍ COMO LOS PLANOS QUE CONTIENEN LA LOTIFICACION, QUE OTORGA “UNIDAD VECINAL DE ARAGÓN”, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR OFICIO: D6 DUV-498/84 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1984, LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE ESTE. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA MEXICO COLONIAL I, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 11, MANZANA 6, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.64 M CON EL LOTE 12.

AL ESTE: 7.00 M CON LOTE 28.

AL SUR: 17.64 M CON EL LOTE 10.

AL OESTE: 7.00 M CON CONVENTO DE CHALMA.

SUPERFICIE DE: 123.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

39-B1.-18, 23 y 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA **SEÑORA ROSARIO MÁRQUEZ NOYA**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 3288 DEL VOLUMEN 86 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, QUE MEDIANTE LA ACTA NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS QUINCE DEL VOLUMEN CIENTO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO DE MARTÍNEZ, EN LA QUE CONSTA LA ADJUDICACION DE BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE BENITO MÁRQUEZ MENDOZA, REFERENTE A UNA FRACCIÓN DEL RANCHO DENOMINADO “LA HEREDAD”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN SETECIENTOS CATORCE METROS CON CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ; AL SUR SEISCIENTOS NUEVE METROS CON SAUL MÁRQUEZ LOZANO; AL ORIENTE CIENTO DOS METROS CON CATALINA MÁRQUEZ LOZANO; Y AL PONIENTE EN CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON LUCIANO MORENO; TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1018.- 23, 28 y 31 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. EVA DORANTES LORENZO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3732 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 795/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 6, MANZANA 92, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 6.00 M. CON LOTE 19.

AL SUR: 6.00 M. CON AV. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

AL ESTE: 16.00 M. CON LOTE 5.

AL OESTE: 16.00 M. CON LOTE 7.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1026.- 23, 28 y 31 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EXPEDIENTE NÚMERO **67412/29/2023**. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. SABINA BLANCAS VARONA**. RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CHALMITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** (UN POCO AL NOROESTE) 10.10 METROS COLINDA CON AVENIDA MORELOS. **AL SUR:** 10.05 METROS (UN POCO AL SURESTE) METROS COLINDA CON VICENTE LÓPEZ OCHOA (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). **AL ORIENTE:** 21.50 METROS CON ESTEBAN HERNÁNDEZ FRANCO. **AL PONIENTE:** 21.52 METROS COLINDA CON EL SR. VICENTE LÓPEZ OCHOA. (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE **210.00 METROS CUADRADOS** APROXIMADAMENTE.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ**. QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **SUR Y PONIENTE**, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 23 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MENDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

1125.- 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EXPEDIENTE NÚMERO **67412/29/2023**. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. SABINA BLANCAS VARONA**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CHALMITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** (UN POCO AL NOROESTE) 10.10 METROS COLINDA CON AVENIDA MORELOS. **AL SUR:** 10.05 METROS (UN POCO AL SURESTE) METROS COLINDA CON VICENTE LÓPEZ OCHOA (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). **AL ORIENTE:** 21.50 METROS CON ESTEBAN HERNÁNDEZ FRANCO. **AL PONIENTE:** 21.52 METROS COLINDA CON EL SR. VICENTE LÓPEZ OCHOA. (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE **210.00 METROS CUADRADOS** APROXIMADAMENTE.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL SIN HABER DEJADO REPRESENTANTE LEGAL, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. ESTEBAN HERNÁNDEZ FRANCO**. QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **ORIENTE**, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 23 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

1126.- 28 agosto.

Al margen una leyenda, que dice: U.A.O. S C.

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
U.A.O. SOCIEDAD CIVIL**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Ozumba, México a 23 de agosto de 2023.

De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.9, 2.10 fracción II, 2.11, 2.12, 7.927, 7.928 y demás relativos aplicables del Código Civil para el Estado de México, y con apego a las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Cuarta, Décima Novena, Vigésima Quinta y el artículo Segundo Transitorio inciso b) del Estatuto Constitutivo de la Sociedad Civil denominada **U.A.O.**, así como atendiendo a que en el presente día no se pudo llevar la Asamblea General Extraordinaria en PRIMERA CONVOCATORIA, el día 23 de agosto del año 2023, a las 09:00 A.M horas, en el domicilio Social, ubicado en Avenida Alzate Norte, número 4-A, Colonia Alzate, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, debido a que en la instalación de las misma no se alcanzó el Quórum necesario como marca el último párrafo del artículo 7.928 del Código Civil para el Estado de México y estatutos de la sociedad, se resolvió convocar en SEGUNDA CONVOCATORIA a los SOCIOS de la sociedad **U.A.O. Sociedad Civil**, a través de convocatoria que lleve a cabo el COMISARIO de la sociedad, quien llevó a cabo la primera convocatoria, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que habrá de celebrarse a las 9:00 A.M. horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del Domicilio Social, ubicado en Avenida Alzate Norte, número 4-A, Colonia Alzate, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los estatutos sociales, en especial a la cláusula NOVENA.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Designación de un delegado para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se les recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la asamblea, por apoderado con simple carta poder, como esta dispuesto en la cláusula Décima Novena de los Estatutos.

NOEL MORALES SOSA.- COMISARIO.-RÚBRICA.

Que Ostento el cargo del Consejo de Vigilancia de la sociedad, con facultades para expedir la presente convocatoria de la sociedad **U.A.O. Sociedad Civil**.

1094.- 28 agosto.

ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EX HACIENDA SAN JOSÉ A.C.**ASUNTO: PRIMER CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Toluca, Estado de México, a 23 de agosto de 2023.

**ESTIMADOS RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA SAN JOSÉ, DEL CONJUNTO
URBANO DENOMINADO RANCHO SAN JOSÉ.
P R E S E N T E**

La Administración de la Asociación de Residentes EX Hacienda San José Asociación Civil, del conjunto urbano denominado Rancho San José, CONVOCA a todos sus residentes para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el próximo día **LUNES 28 DE AGOSTO de 2023**, a las **18:00 HORAS**, en la Explanada ubicada en Calle Ricardo Flores Magón S/N, frente a las oficinas de la Asociación; con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia y verificativo de quorum legal para la instalación válida de la asamblea.
- 2.- Designación de dos escrutadores por planilla.
- 3.- Mensaje del Comité de Administración de la Asociación de Residentes EX Hacienda San José Asociación Civil, del conjunto urbano denominado Rancho San José.
- 4.- Propuesta del nuevo formato para las votaciones, con el objetivo de que las mismas sean con la mayor legalidad, imparcialidad, objetividad y tengan la mayor certeza posible.
- 5.- Dar a conocer el estatus de las Planillas que solicitaron su inscripción y registro como aspirantes para formar parte de los diversos COMITES Y COMISION DE CONSTRUCCIÓN.
- 6.- Votación para la elección las Planillas de los diversos COMITES Y COMISION DE CONSTRUCCIÓN.
- 7.- Conteo de votos y dar a conocer resultados por escrutadores.
- 8.- Otorgamiento de Facultades y Atribuciones a los integrantes del Comité de Administración, Comité de Vigilancia y Comisión de Construcción.
- 9.- Designación del Delegado Especial.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EX HACIENDA SAN JOSÉ ASOCIACIÓN CIVIL.-
RÚBRICA.**

NOTA: Las votaciones se llevarán a cabo únicamente en el caso de que se encuentre reunido el Quorum legal para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, para el caso contrario, se emitirá una segunda convocatoria para tal efecto; lo anterior con fundamento en el CAPITULO CUARTO; DECIMO SEXTO de los ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE RESIDENTES EX HACIENDA SAN JOSE A.C.

1120.- 28 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MAURICIO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 216 Volumen 103 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1969, mediante número de folio de presentación: 1292/2023.

SE INSCRIBE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,270 DEL VOLUMEN QUINCAGESIMO SEGUNDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1969 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS QUE OTORGA LA SEÑORA EUGENIA ZANELLA VIUDA DE PASQUALLI A FAVOR DE LA SEÑORA MAGDALENA PASQUALLI DE RANGEL. LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO "LA BESANA", UBICADA EN COACALCO, MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 33.00 METROS, LINDA CON EUGENIA ZANELLA.

AL SURESTE: 35.70 METROS, LINDA CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA CIRCUNVALACION.

AL ORIENTE: 189.40 METROS, LINDA CON AMALIA PASQUALLI Y JOSE MANUEL PASQUALLI; Y

AL PONIENTE: 208.40 METROS, LINDA CON DOMINGA PASQUALLI.

SUPERFICIE: 6,341.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

51-B1.-28, 31 agosto y 5 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO EL LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO 003767, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1535, VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1980**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 24,744 DEL VOLUMEN 514, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 1980, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO R MORALES LECHUGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 116 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA CONSTITUCION DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO SUJETO A CONDICION SUSPENSIVA**, QUE CELEBRA DE UNA PARTE, COMO FIDEICOMITENTE, "CUAUTITLAN IZCALLI", ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR INGENIERO DON LEONARDO LAZO MARGAIN, Y DE UNA SEGUNDA PARTE, COMO FIDUCIARIO, "BANCA CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE LUIS MENDEZ LACARRA. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 159.50 M2; NORTE: EN 8.41 MTS, CON CALLE; SUR: EN 8.00 MTS, CON LOTE 98; ORIENTE: EN 15.34 MTS, CON LOTE 125 Y 3.66 MTS, CON CALLE; PONIENTE: EN 20.00 MTS, CON LOTE 127. EN ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

391-A1.- 28, 31 agosto y 5 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CARLOS MONTOYA CABRERA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 347 Volumen 595 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de marzo de 1984, mediante folio de presentación No. 1353/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 23,113, DEL VOLUMEN 423 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1983, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 INTERINO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE SE HACE CONSTAR ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SOCIEDAD DENOMINADA "JARDINES DE SANTA CLARA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA Y LICENCIADO OCTAVIO IGARTUA ARAIZA; Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL PROPIO SEÑOR CARLOS MONTOYA CABRERA. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 10 DE LA MANZANA 107 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 7.00 M. CON LOTE 5.
AL NORESTE: 12.00 M. CON LOTE 9.
AL SURESTE: 7.00 M. CON CALLE 19.
AL SUROESTE: 12.00 M. CON LOTE 11.
SUPERFICIE DE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

393-A1.-28, 31 agosto y 5 septiembre.